



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 34/2022

Comodoro Rivadavia, 12 de abril de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Experiencia extensionista en el Departamento Senguer, “Personas Mayores en pandemia - post pandemia: estrategias y prácticas en la docencia, salud comunitaria, comunicación y gestión local”** (CUDAP N° 2264/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Amelia Carrizo, el Prof. Adrian Ñancuñil y el Lic. Horacio Avendaño, docentes de los Departamentos de Trabajo Social, Geografía y Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Amelia Carrizo, Lic. Horacio Avendaño, Prof. Adrian Ñancuñil (directores del proyecto), Dra. Myriam González, Dra. Cristina Massera, Lic. Tania Hernández, Prof. Liliana Figueroa, Julio César Rivas y Lic. Jennifer Bezmalinovich (responsables académicas/o del proyecto). Docentes investigadores y estudiantes que forman la Unidad Ejecutora PI Proyecto de Investigación Territorio, sociodemografía y políticas públicas y comunicación. Los adultos mayores en el sur de la provincia de Chubut. Argentina. Personal técnico del Centro de Producción Audiovisual CEPA, Dirección de Medios Audiovisuales UNPSJB.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Colegio Secundario N° 706 Gregorio Mayo de Río Mayo, Colegio Agrotécnico N° 716 Casimiro Szlápelis de Alto Río Senguer, Escuela N° 127 Aldea Apeleg, Municipalidad de Río Mayo, Municipalidad de Alto Río Senguer, Municipalidad de José de San Martín, Comuna Rural de Aldea Apeleg, Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas, Hospital Rural Río Mayo - Trabajadores Comunitarios en Terreno, Puestos Sanitarios Aldea Beleiro, Dr. Ricardo Rojas, Lago Blanco y Facundo, Hospital Rural Alto Río Senguer, Comuna Rural Facundo, Asociación Bomberos Voluntarios de Río Mayo y Alto Río Senguer.

Que el proyecto tiene como objetivos: Promover y acompañar instancias académico educativas y de investigación que favorezcan la generación de espacios



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 34/2022

formativos institucionales en torno a la temática del adulto mayor; contribuir a la vinculación de la FHCS con referentes e instituciones locales relacionados con las Personas Mayores; problematizar la temática de la vejez y el rol de las personas mayores en el contexto de pandemia y pos pandemia; recuperar la memoria colectiva de los adultos mayores a partir de distintas estrategias y dispositivos comunicacionales; promover la generación de espacios de retroalimentación entre docentes y estudiantes tendientes a instituir la temática del adulto mayor.

Que se desarrollará desde el 5 de mayo hasta el 30 de noviembre 2022 en Alto Río Senguer.

Que está destinada a estudiantes, docentes y directivos, trabajadores comunitarios en terreno, medios de comunicación, Bomberos Voluntarios, personal de gestión social y comunitaria.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **“Experiencia extensionista en el Departamento Senguer, “Personas Mayores en pandemia - post pandemia: estrategias y prácticas en la docencia, salud comunitaria, comunicación y gestión local”**, dirigido por la Lic. Amelia Carrizo, el Prof. Adrian Ñancuñil y el Lic. Horacio Avendaño, a realizarse desde el 5 de mayo hasta el 30 de noviembre 2022 en Alto Río Senguer.



Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Lic. Amelia Carrizo, Lic. Horacio Avendaño, Prof. Adrian Ñancuñil (directores del proyecto), Dra. Myriam González, Dra. Cristina Massera, Lic. Tania Hernández, Prof. Liliana Figueroa, Julio César Rivas y Lic. Jennifer Bezmalinovich (responsables académicas/o del proyecto). Docentes investigadores y estudiantes que forman la Unidad Ejecutora PI Proyecto de Investigación Territorio, sociodemografía y políticas públicas y comunicación. Los adultos mayores en el sur de la provincia de Chubut. Argentina. Personal técnico del Centro de Producción Audiovisual CEPA, Dirección de Medios Audiovisuales UNPSJB.

Art. 4º) Encomendar a la Lic. Amelia Carrizo, Lic. Horacio Avendaño, Prof. Adrián Ñancuñil, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 34/2022

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB